


RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS Y EL EXPEDIENTE 2117/2025 (Nº SIGLO 976/2025) PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA OFICINA DE CALIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Mediante Resolución de 24 de septiembre de 2025, se acuerda la iniciación del expediente 2117/2025 (Nº SIGLO 976/2025) para la contratación de los SERVICIOS DE LA OFICINA DE CALIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, por procedimiento abierto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un presupuesto base de licitación de 2.684.385,00 euros IVA incluido, siendo el IVA (21%) de 465.885,00 euros, el valor máximo estimado de 6.211.800,00 euros, que incluye el presupuesto base de licitación y las posibles prórrogas, modificaciones y opción eventual, y un plazo de duración de 24 meses desde la fecha de inicio del contrato, una vez concluida la recepción y transferencia del servicio, cuya duración estimada se prevé de un mes desde la fecha de formalización del contrato.

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria Justificativa, de fecha 17 de septiembre de 2025, de la necesidad de la contratación, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo, de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación y adjudicación ordinaria.
- Justificación de los medios para la acreditación de la solvencia de fecha 17 de septiembre de 2025.
- Justificación de las condiciones especiales de ejecución de fecha 17 de septiembre de 2025.
- Informe acreditativo de la insuficiencia de medios propios de fecha 17 de septiembre de 2025.
- Resolución autorizando el inicio del expediente a la vista de las necesidades a cubrir de fecha de 24 de Septiembre de 2025.
- Informe preceptivo favorable de la Agencia Digital de Andalucía de fecha 05 de noviembre de 2025.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por Asesoría Jurídica de fecha 24 de noviembre de 2025.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Fiscalización de conformidad de la autorización del gasto por la Intervención Central del Servicio Andaluz de Salud con fecha 11 de diciembre de 2025.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	11/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5JU879R9BP94CLBS82KKRCLKA	PÁG. 1/2	



Por lo expuesto, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias

RESUELVE

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente 2117/2025 (Nº SIGLO 976/2025) para la contratación de los SERVICIOS DE LA OFICINA DE CALIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	11/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5JU879R9BP94CLBS82KKRCLKA	PÁG. 2/2

